

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1198/99
26 agosto 1999

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 26 DE AGOSTO DE 1999

Aprobada en la sesión del 21 de septiembre de 1999

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Informes de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos:	
a. Otorgamiento de la condición de Observador Permanente ante la Organización a la República de Filipinas.....	2
b. Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas	4
c. Reunión Constitutiva del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)	5
Informes de la Secretaría General de la OEA sobre las Misiones de Observación Electoral en Venezuela:	
a. Elecciones regionales y presidenciales del 8 de noviembre y 6 de diciembre de 1998	6
b. Informe verbal sobre las elecciones de representantes a la Asamblea Nacional Constituyente del 25 de julio de 1999	8
Informe sobre la ejecución presupuestaria y la transferencia de asignaciones entre capítulos del Fondo Regular del 1 de enero al 30 de junio de 1999	11
Informe de la Secretaría General sobre el estado de las cuotas y contribuciones al FEMCIDI al 30 de junio de 1999.....	11
Aprobación de acta	12
Anuncio de la fecha fijada para la celebración de la Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales	12
Anuncio del cambio de Presidente en Guyana	13
Comentarios sobre la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Paraguay.....	13
Finalización de las tareas pendientes de demarcación de la frontera entre Argentina y Chile	17

Observaciones sobre la necesidad de poner en marcha el Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales.....	19
Anuncio del Presidente.....	20

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 750 (1198/99), Otorgamiento a la República de Filipinas de la condición de Observador Permanente ante la Organización	21
CP/RES. 751 (1198/99), Reunión del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas	23
CP/RES. 752 (1198/99), Reunión Constitutiva del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).....	25

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CAJP-1546/99 corr. 1, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el otorgamiento a la República de Filipinas de la condición de Observador Permanente ante la Organización

CP/CAJP-1547/99, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas

CP/CAJP-1548/99, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a la Reunión Constitutiva del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)

CP/doc.3228/99, Informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Venezuela sobre las elecciones regionales y presidenciales que tuvieron lugar el 8 de noviembre y el 6 de diciembre de 1998

CP/doc.3225/99, Informe sobre la ejecución presupuestaria y la transferencia de asignaciones entre capítulos del Fondo Regular del 1 de enero al 30 de junio de 1999

CP/doc.3227/99, Informe de la Secretaría General sobre el estado de las cuotas y contribuciones al FEMCIDI al 30 de junio de 1999

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 1999

En la ciudad de Washington, a las diez de la mañana del 26 de agosto de 1999, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Arlington Griffith Butler, KCMG, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Lawrence Chewning Fábrega, Representante Permanente de Panamá
Embajador Richard Bernal, Representante Permanente de Jamaica
Embajador M.A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Mauricio Granillo Barrera, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Antonio Mercader, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Flavio Darío Espinal, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Carlos Portales, Representante Permanente de Chile
Embajador Albert Ramchand Ramdin, Representante Permanente de Suriname
Embajador Michael Anthony Arneaud, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Alfonso Quiñónez Lemus, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras
Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Luis Alfredo Ramos, Representante Permanente de Colombia
Embajador Patricio Vivanco, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Álvaro Sevilla Siero, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora Virginia Margarita Contreras Navarrete, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Diego Abente Brun, Representante Permanente del Paraguay
Ministro Consejero Guy Pierre, Representante Interino de Haití
Ministro Juan José Arcuri, Representante Interino de la Argentina
Ministra Consejera Cecily Norris, Representante Alternativa de San Vicente y las Granadinas
Primera Secretaria Edda D. Dumont-Adolph, Representante Alternativa del Commonwealth de las Bahamas
Consejera Joan E. Segerson, Representante Alternativa de los Estados Unidos
Ministra Elizabeth Astete, Representante Alternativa del Perú
Segundo Secretario Yuri Monje, Representante Alternativo de Bolivia
Ministro Consejero César Augusto de Souza Lima Amaral, Representante Alternativo del Brasil
Consejera Georgia Brown Williams, Representante Alternativa de Belice
Primer Secretario Étienne Savoie, Representante Alternativo del Canadá
Primer Secretario Philip St. Hill, Representante Alternativo de Barbados
Ministro Consejero Michael Wallace, Representante Alternativo del Commonwealth de Dominica

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Christopher R. Thomas, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: I declare open this meeting of the Permanent Council, which has been convened to consider the items on the order of business, document CP/OD.1198/99.

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informes de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los siguientes temas:
 - a. Otorgamiento de la condición de Observador Permanente ante la Organización a la República de Filipinas (CP/CAJP-1546/99 corr. 1)
 - b. Proyecto de Declaración Americana sobre los derechos de las poblaciones indígenas (CP/CAJP-1547/99)
 - c. Reunión constitutiva del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) (CP/CAJP-1548/99)
2. Informes de la Secretaría General de la OEA sobre las Misiones de Observación Electoral en Venezuela (1998 y 1999):
 - a. Misión de Observación Electoral de la OEA en Venezuela sobre las elecciones regionales y presidenciales que tuvieron lugar el 8 de noviembre y el 6 de diciembre de 1998 (CP/doc.3228/99)
 - b. Informe verbal sobre la Misión de Observación Electoral a la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela (julio de 1999)
3. Informe sobre la ejecución presupuestaria y transferencias de apropiaciones entre capítulos del Fondo Regular del 1 de enero al 30 de junio de 1999 (CP/doc.3225/99)
4. Informe de la Secretaría General sobre el estado de las cuotas y contribuciones al FEMCIDI al 30 de junio de 1999 (CP/doc.3227/99)
5. Aprobación del acta de la sesión celebrada el 26 de mayo de 1999 (CP/ACTA 1192/99)
6. Otros asuntos.]

INFORMES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

- a. Otorgamiento de la condición de Observador Permanente ante la Organización a la República de Filipinas

El PRESIDENTE: The first item on our order of business is the report of the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) on the granting of the status of Permanent

Observer to the Organization to the Republic of the Philippines [document CP/CAJP-1546/99 corr. 1]. I am pleased to give the floor to Ambassador Claude Heller, Permanent Representative of Mexico and Chair of the CAJP, to address this issue.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias. Señor Presidente, de conformidad con el mandato emitido por este Consejo el pasado 15 de julio, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, en su sesión celebrada el 28 de julio, consideró favorablemente la solicitud del Gobierno de la República de Filipinas para obtener la condición de Observador Permanente ante la Organización.

En este sentido, me permito someter a consideración del Consejo el proyecto de resolución anexo al documento CP/CAJP-1546/99 corr. 1. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Thank you, Ambassador Heller. The floor is now open to delegations to comment on the report and the draft.

I recognize the Representative of Chile.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias. Señor Presidente, permítame reiterar el apoyo de mi Delegación al proyecto de resolución que nos ha presentado el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Resulta especialmente grato y satisfactorio para mi Delegación que se apruebe este proyecto de resolución que otorga la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos a la República de Filipinas. Con este país Chile mantiene relaciones diplomáticas desde 1947, y con él compartimos los propósitos de desarrollo económico y social y las visiones de fortalecimiento del sistema democrático.

Chile, junto con otros países de esta Organización, es miembro activo de la Conferencia Económica del Asia Pacífico (APEC), como lo es la República de Filipinas, y nuestras relaciones son muy importantes en el desarrollo de la Cuenca del Pacífico.

Con la incorporación de Filipinas a la OEA como Observador Permanente, se hace más auspicioso el desarrollo de esta vinculación entre el Hemisferio y el Asia, región que ya está representada en nuestra Organización por las Misiones Observadoras Permanentes de Japón, República de Corea y Tailandia.

Quiero señalar que no puede ser más promisorio que esta resolución se apruebe justo cuando el señor Presidente de la República de Filipinas, Joseph Estrada, va a iniciar una visita a América del Sur y estará en nuestro país entre el 15 y el 17 de septiembre próximo. Esto manifiesta que no solo se trata de un interés general sino que hay un interés muy específico de la República de Filipinas por estrechar los lazos con nuestro Continente.

Junto con reconocer las amplias perspectivas de cooperación existentes con el Asia, quisiera expresar el convencimiento de que, a través de los países observadores permanentes de esa región en la OEA, se podrá irradiar y fortalecer aún más el común objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Chile for his remarks. There being no further requests for the floor, the Chair suggests that the Council agree to grant the status of Permanent Observer to the OAS to the Republic of the Philippines. The draft resolution is approved.^{1/}

b. Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas

El PRESIDENTE: The next item is the report of the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) on the draft American Declaration on the Rights of Indigenous Populations [document CP/CAJP-1547/99]. Once again, I am pleased to give the floor to Ambassador Claude Heller, Permanent Representative of Mexico and Chair of the CAJP, to address this issue.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias. Señor Presidente, en relación con este tema y de conformidad con la decisión del Consejo Permanente en su sesión del 23 de julio, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos dio seguimiento a la resolución AG/RES. 1610 (XXIX-O/99). Esta fue adoptada durante el vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Guatemala, donde se decidió establecer un grupo de trabajo intergubernamental para continuar con la consideración del proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas.

El 28 de julio, la Comisión aprobó el proyecto de resolución anexo al documento CP/CAJP-1547/99, mediante el cual se convoca a la primera reunión del Grupo de Trabajo y se pone en marcha el proceso preparatorio correspondiente.

Después de consultas informales con diversas delegaciones y tomando en cuenta que las fechas originalmente propuestas coinciden con otras reuniones sobre la misma temática en el ámbito de las Naciones Unidas, me permito proponer, señor Presidente, que las fechas señaladas en el punto 2 resolutivo del proyecto de resolución sean modificadas, a fin de que la reunión se desarrolle del 8 al 12 de noviembre y no del 1 al 5 de noviembre, como se previó originalmente. Es decir, esta reunión tendría lugar una semana después, a fin de facilitar la participación de distintas delegaciones.

Al mismo tiempo me permito llamar la atención sobre el punto 6 resolutivo, mediante el cual se autoriza “a la Secretaría General para que disponga de los recursos necesarios dentro del programa-presupuesto vigente y a que facilite la asistencia de los representantes de comunidades indígenas del Hemisferio”.

Tomando en cuenta las incidencias financieras de este proyecto, sugeriríamos, señor Presidente, que la resolución sea trasladada a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, para poner justamente en marcha toda esta tarea preparatoria e ir revisando, obviamente, las incidencias financieras.

Con estos comentarios, señor Presidente, me permito proponer que se apruebe el proyecto de resolución con el cambio de fecha anteriormente mencionado. Muchas gracias, señor Presidente.

1. Resolución CP/RES. 750 (1198/99), anexa.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador Heller. The floor is now open to delegations to make observations on the report and the draft resolution. There being no observations, the Chair suggests that this Council refer the draft resolution to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) for its consideration.

I give the floor to Ambassador Heller, Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestra propuesta es que el Consejo apruebe esta resolución y que, por su incidencia financiera, se la remita luego a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. Gracias.

El PRESIDENTE: It has been moved that the Council approve the draft resolution. There being no further comments, the Chair suggests that this Council approve the draft resolution and send it to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) for its consideration. Approved.^{2/}

c. Reunión Constitutiva del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)

El PRESIDENTE: The next item is the report of the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) on the meeting to establish the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE), document CP/CAJP-1548/99. For the presentation of this report, I give the floor to Ambassador Claude Heller of Mexico.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente. En seguimiento del mandato formulado por este Consejo en su sesión del 23 de julio pasado, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos aprobó el proyecto de resolución anexo al documento CP/CAJP-1548/99.

Entre otras disposiciones, esta resolución convoca la Reunión Constitutiva del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), establecido mediante la resolución AG/RES. 1650 (XXIX-O/99) del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Encomienda también a la Comisión a nuestro cargo el inicio del proceso preparatorio correspondiente a dicha reunión, proponiendo los días 13 y 14 de octubre como las fechas para su celebración en la ciudad de Miami, Florida.

Sobre este último punto, me permito informar al Consejo que recibí una comunicación del Representante Permanente de los Estados Unidos de América, el Embajador Victor Marrero. En ella, a raíz de consultas informales con diversas delegaciones, y tomando en cuenta que la fecha originalmente prevista coincide con otras reuniones que se realizarán en el ámbito de la Organización, en particular la reunión sobre educación para la paz que tendrá lugar en Cartagena, Colombia, se propone como nueva fecha para la celebración de la primera reunión del CICTE los días 28 y 29 de octubre.

2. Resolución CP/RES. 751 (1198/99), anexa.

Me permito, entonces, someter a la consideración del Consejo Permanente el proyecto de resolución aprobado por la Comisión, con el cambio de fecha propuesto por el país sede, Estados Unidos. Este cambio deberá reflejarse en el segundo párrafo resolutivo. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador Heller. The floor is now open to delegations that wish to make observations on the report and the attached draft resolution.

I give the floor to the Delegation of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero expresar el apoyo de nuestra Delegación a la iniciativa presentada por la Misión de los Estados Unidos, relacionada con el cambio de fecha de la Reunión Constitutiva del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).

Como bien lo sabe este Consejo, mi país ha ofrecido ser sede, durante los días 14 y 15 de octubre de este año, para la realización de una reunión de un grupo de expertos gubernamentales que tendrán como objetivo principal diseñar el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio. Ustedes saben la importancia que tiene esa reunión y, por lo tanto, nos parece que es aconsejable el cambio de fecha de la reunión para la constitución del Comité Interamericano contra el Terrorismo. De este modo no se restará fuerza ni importancia a ninguna de las dos reuniones.

Mi país considera de suma importancia tanto el tema de la paz como el de la lucha contra el terrorismo, por lo tanto, estaremos participando de manera decidida en ambas reuniones. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Ambassador of Colombia for his remarks. There being no further observations, the Chair suggests that this Council approve the draft resolution, as amended.^{3/}

INFORMES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA OEA SOBRE LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN VENEZUELA

a. Elecciones regionales y presidenciales del 8 de noviembre y 6 de diciembre de 1998

El PRESIDENTE: We will now move on to the reports from the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) on the electoral observation missions to the regional and presidential elections of November 8 and December 6, 1998, in Venezuela [document CP/doc.3228/99] and on the mission to observe elections to the National Constituent Assembly of Venezuela on July 25, 1999. I give the floor to Dr. Elizabeth Spehar, Executive Coordinator of the UPD, for the presentation of these reports.

La COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA: Thank you very much, Mr. Chairman.

3. Resolución CP/RES. 753 (1198/99), anexa.

Señores Embajadores y Observadores Permanentes ante la OEA, me es muy grato presentar hoy día el informe sobre la Misión de Observación Electoral en Venezuela, durante las elecciones regionales y presidenciales que tuvieron lugar a fines de 1998.

El 7 de octubre de 1998 el Gobierno de la República de Venezuela invitó a la Secretaría General de la OEA a observar las elecciones regionales del 8 de noviembre de 1998, para elegir a los gobernadores de los estados, representantes al Congreso Nacional y a las Asambleas Legislativas. Dicha invitación incluía también las elecciones presidenciales del 6 de diciembre del mismo año.

En una carta de fecha 21 de octubre, el Secretario General aceptó la invitación de establecer una Misión de Observación Electoral en el país y designó a Edgardo Costa Reis, Especialista Principal de la Unidad para la Promoción de la Democracia, como jefe de la Misión.

Para acompañar la etapa preparatoria del proceso correspondiente a las elecciones regionales, el desarrollo de los comicios y las tareas de escrutinio hasta la proclamación de los resultados, se incorporaron desde el inicio de la misión y se desplazaron a lo largo del territorio venezolano un grupo de trece observadores pertenecientes a seis países miembros de la Organización.

En las elecciones regionales los observadores mantuvieron su presencia en siete regiones principales, con sede en la ciudad de Caracas y subsedes en las ciudades de Barinas, Ciudad Bolívar, Cumaná, Maracaibo, Mérida, Puerto La Cruz y Valencia.

Para las elecciones presidenciales se envió a un grupo considerablemente más numeroso de observadores y receptores de datos, conformado por setenta hombres y mujeres, nacionales de diecinueve Estados miembros y Observadores Permanentes de la Organización. El grupo se distribuyó a través de diez regiones, con sede en Caracas y subsedes en las ciudades de Barinas, Barquisimeto, Ciudad Bolívar, Cumaná, Maracaibo, Mérida, Puerto La Cruz, San Fernando y Valencia.

El presente informe se divide, básicamente, en dos secciones. La primera parte contiene información sobre el establecimiento de la Misión y detalles del cuadro político electoral de ambas elecciones. La segunda parte describe las actividades de observación pre y poscomiciales e informa sobre los actos electorales del 8 de noviembre y del 6 de diciembre de 1998. Las conclusiones y recomendaciones de la Misión se detallan al final del informe.

En términos generales, cabe destacar que durante las elecciones la ciudadanía acudió a las urnas con orden y tranquilidad, demostrando una decidida vocación cívica y democrática. Durante el desarrollo del acto comicial, tanto en el interior de los centros de votación como en sus inmediaciones, no se verificaron incidentes que pudieran afectar la normalidad o transparencia del proceso. En las elecciones presidenciales, el nivel de participación llegó al 64.3%.

Asimismo, cabe mencionar que, por primera vez, a lo largo del territorio nacional de Venezuela, se implementó el voto automatizado, proceso para el que se utilizaron 7.000 máquinas para el escrutinio de los resultados. Con esa cantidad de máquinas, el 91,17% de los electores empadronados estuvieron en condiciones de participar en el proceso automatizado.

Durante las elecciones presidenciales se registró una significativa mejoría en relación con los problemas tecnológicos que se habían presentado el 8 de noviembre, gracias al mejor conocimiento de la nueva tecnología adoptada y a la mayor experiencia de los miembros de mesa.

El establecimiento de la Misión de Observación Electoral fue posible gracias a la significativa contribución del Gobierno de los Estados Unidos a la financiación de la Misión y a la importante colaboración del Gobierno del Canadá.

b. Informe verbal sobre las elecciones de representantes a la Asamblea Nacional Constituyente del 25 de julio de 1999

La COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA: Ahora quisiera presentarles un breve informe verbal sobre la Misión de Observación Electoral realizada durante las elecciones de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente en Venezuela.

En respuesta a una invitación del Gobierno de Venezuela, formulada el 24 de junio de 1999, el Secretario General dispuso el envío de una Misión de Observación Electoral para las elecciones de representantes a la Asamblea General Constituyente del día 25 de julio de 1999.

La Misión inició sus labores el día 14 de julio y estuvo conformada por 54 observadores internacionales provenientes de 16 Estados miembros de la OEA y de un país observador.

La Misión instaló una sede central en Caracas y nueve subsedes, desde donde se cubrieron el Distrito Federal y los 23 estados de la República. Estas oficinas regionales estuvieron ubicadas en las ciudades de San Fernando, Barinas, Maracaibo, Barquisimeto, Valencia, Cumaná, Puerto La Cruz, Ciudad Bolívar y Mérida. La sede central comprendió también los departamentos de Miranda y Vargas.

Para los comicios se contó con la destacada presencia del Secretario General Adjunto de la OEA, Embajador Christopher R. Thomas, y del Jefe de Gabinete del Secretario General, señor Ricardo Ávila.

Durante la etapa precomicial los observadores internacionales cumplieron un intenso programa de actividades, tanto en la sede central de Caracas como en las distintas subsedes regionales. Este programa incluyó entrevistas con las autoridades electorales y gubernamentales, candidatos, miembros del Plan República, medios de comunicación y representantes de diversas organizaciones cívicas.

Las expresiones de confianza en la institución electoral fueron señaladas de modo coincidente por la mayoría de los candidatos. En este sentido, las escasas denuncias recibidas por la Misión de la OEA durante esta etapa no estuvieron vinculadas a la organización de los comicios sino a actitudes y comportamientos de los actores políticos. Sobre este particular, el presunto uso indebido de los recursos del Estado durante la campaña electoral, la falta de un adecuado acceso a los medios de comunicación, la supuesta participación de sectores militares y los niveles de abstención que podrían registrarse figuraron entre las principales preocupaciones de los candidatos.

Asimismo, la Misión tomó debida nota de las resoluciones que en su oportunidad adoptaron las autoridades competentes a efectos de resolver situaciones relativas al ámbito de aplicación de la legislación vigente.

Durante el día de los comicios, la Misión logró completar una cobertura superior al 45% de los centros de votación habilitados en todo el territorio nacional. Los 54 observadores, desplegados en todos los departamentos, presenciaron la constitución de las mesas y siguieron con atención el desarrollo de la votación, así como los actos de cierre y escrutinio en distintas mesas. De conformidad con los términos del Acuerdo sobre Procedimientos firmado con las autoridades electorales, los observadores tuvieron la oportunidad de ingresar a los centros de totalización.

La jornada electoral se desarrolló con normalidad, conforme a los procedimientos establecidos, y sin que se hayan registrado incidentes. Sin perjuicio de ello, se constataron demoras en la constitución de las mesas de votación, debido a la parcial asistencia de sus miembros; dificultades técnicas, en un porcentaje mínimo, de máquinas de escrutinio; hechos aislados de proselitismo político en algunos centros de votación; limitada fiscalización de testigos, y un nivel de participación similar al observado en los últimos comicios.

Para la realización de esta Misión de Observación Electoral se contó con la generosa contribución del Gobierno de los Estados Unidos. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Dr. Spehar. The floor is now open to delegations. I recognize the Representative of Venezuela.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. Queríamos agradecer, en nombre del Gobierno y pueblo de Venezuela, la colaboración que nos han prestado tanto el señor Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, como la Unidad para la Promoción de la Democracia, presidida por Elizabeth Spehar, y todo su equipo de trabajo.

Adicionalmente, quisiéramos señalar a cada uno de los señores miembros de este Consejo Permanente algunos detalles que son importantes para que comprendamos a cabalidad la importancia de este grupo de trabajo, la importancia de la participación de la Unidad para la Promoción de la Democracia, el respeto que debemos tener a la función de esta Unidad, y la necesidad que cada uno de nosotros tiene de poder contar con ella cuando así lo requerimos.

La Ley Orgánica de Sufragio en Venezuela ha sido objeto de innumerables modificaciones. La penúltima modificación fue, quizás, la más importante. Fue realizada en diciembre del año 1997 y comenzó a tener vigencia en enero del año 1998. La diferencia entre esta Ley Orgánica de Sufragio y las anteriores es que se le agregó la posibilidad de participación de la ciudadanía en todo el proceso electoral. De hecho, la denominación oficial es “Ley Orgánica de Sufragio y Participación Política”.

Antes de este momento, eran los representantes de dos partidos políticos muy importantes – los que ejercieron su hegemonía durante cuarenta años en nuestro país– quienes participaban en las mesas electorales como testigos, como presidentes, como miembros, como jefes de mesa. A partir de este momento, es la ciudadanía, mediante un sorteo público, quien participa en el proceso electoral.

Aparte de esta situación, es muy importante señalar –y de allí una de las razones fundamentales por las cuales se precisó la participación realmente activa de la Unidad para la Promoción de la Democracia– que la Ley Orgánica de Sufragio, en vigencia desde enero el año 1998, como ya dije, contempla la unificación del proceso electoral, tanto de las elecciones de gobernadores como de las elecciones presidenciales. Entiéndase por esto que estas dos elecciones se realizarían en un solo momento, en un solo proceso electoral.

Habría que hacer memoria, ya que no sé hasta qué punto llega a este país la información exacta, tal y como se produce en nuestros países. La situación política que se vivía en Venezuela era crítica, ya que se alertaba a la ciudadanía para que no acudiera a las urnas electorales, bajo la amenaza de la presunta existencia de un golpe de Estado.

En ese momento, la situación del actual Presidente de la República, señor Hugo Chávez Frías, era totalmente distinta. Era un simple candidato presidencial con, en principio, pequeñas posibilidades de ganar. No obstante, a mediados del año 1998, la participación del señor Chávez realmente se vuelve mucho más activa y la ciudadanía comienza a creer en la posibilidad de cambios.

Señalo esto no por razones políticas. Lo señalo porque el soberano Congreso de la República, a un mes y medio de las elecciones para gobernadores de noviembre, la que no estaba planteada, repito, porque ya estaba en vigencia la realización de un solo proceso electoral, modificó la Ley Orgánica de Sufragio y decidió dividir las elecciones, estableciéndose en el mes de noviembre las elecciones para gobernadores y en el mes de diciembre las elecciones para presidente de la República.

La razón fundamental de esto habría que conocerla de acuerdo a la cultura de los países como los nuestros. En América Latina, particularmente, por regla general, como señalan los estudiosos, quien gana las elecciones presidenciales también gana las elecciones de gobernadores y las elecciones en los estados. En ese momento, entonces, se temía que el señor Hugo Chávez, quien por cierto llegó a ganar las elecciones presidenciales, también arrasase con las elecciones de gobernadores, y fue precisamente lo que sucedió, a pesar de la distinción que se hizo y a pesar de la separación de las elecciones.

Señalo esta situación porque habría que haber vivido el momento político que tuvimos en Venezuela para entender cuán importante era que un grupo externo pudiera sencillamente observar el proceso distinto, diferente, que estábamos viviendo en el país. A pesar de esas amenazas y de ese temor en cuanto a lo que podía sucedernos el día de las elecciones, las elecciones se cumplieron – como señala la señora Spehar– a cabalidad. Esto aun considerando que era la primera vez que se utilizaba un proceso automatizado que, si bien es cierto, adolece de fallas por cuanto es manejado también por la mano del hombre, sin embargo resultó altamente positivo.

De allí que, repito, esta labor de la Unidad para la Promoción de la Democracia no solamente merece nuestro agradecimiento. Merece, además, nuestra consideración y nuestro respeto por lo que significa para países como los nuestros, donde a veces las situaciones políticas no lucen de lo mejor, que organizaciones serias y responsables puedan dar información fidedigna de los sucesos, tal y como lo señala la señora Spehar.

Al dar las gracias a la Unidad para la Promoción de la Democracia por su participación durante la elección de los miembros de la Asamblea Constituyente, queremos darlas también al

Embajador Christopher Thomas, quien presenció los actos y quien, obviamente, puede dar fe de la situación no solamente pacífica que vivió nuestra población, sino del ambiente de jolgorio, de alegría, de felicidad que se creó, no por razones políticas, sino sencillamente porque el pueblo era tomado en cuenta para algo diferente.

De allí nuestro lema, de allí nuestra insistencia en lo que hemos querido llamar “democracia participativa”, que no es más que la participación del pueblo en la conducción de su país. Un país no tiene sentido si no tiene un pueblo que participe en su conducción.

En cuanto al informe referente a las elecciones de los miembros de Asamblea Constituyente, entendemos que es un informe verbal y ya oportunamente realizaremos las observaciones pertinentes. No obstante, nos resulta sumamente importante que pudieran aclararse después, a cabalidad, las denuncias que se hicieron en ese momento de exaltación, digamos, como sucede en cualquier país latinoamericano cuando se realizan elecciones, en cuanto a la utilización o malversación de fondos, que pudieran considerarse del Estado, en campaña proselitista y cualquier otra situación al margen. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Ambassador of Venezuela for her remarks. There being no further observations, the Council takes due note of the reports and will forward them to the Working Group on Representative Democracy of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) for its consideration and reference. It is so agreed.

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y LA TRANSFERENCIA
DE ASIGNACIONES ENTRE CAPÍTULO DEL FONDO REGULAR
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1999

El PRESIDENTE: The next item deals with the report on the budget execution and the transfers of appropriations between chapters of the Regular Fund from January 1 to June 30, 1999 [document CP/doc.3225/99]. If there are no objections, the Chair suggests that the Council take note of the report and transmit it to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) for its consideration. It is so agreed.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE EL ESTADO
DE LAS CUOTAS Y CONTRIBUCIONES AL FEMCIDI
AL 30 DE JUNIO DE 1999

El PRESIDENTE: The next item on the order of business is the report of the General Secretariat on the status of quotas and contributions to the Special Multilateral Fund of the Inter-American Council for Integral Development (FEMCIDI), as of June 30, 1999, document CP/doc.3227/99. I now give the floor to the General Secretariat to present this report.

El SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN: Thank you, Mr. Chairman. I think the report is helpful in its format, and I'd be happy to answer any questions. Subsequent to this report being submitted, we received the following contributions to the Regular Fund: Argentina,

\$1,802,296; the United States, \$11,098,900; and Nicaragua, \$52,300. We're grateful for those contributions.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: If there are no objections, the Chair suggests that the Council take note of the report and transmit it to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) for its consideration. It is so agreed.

APROBACIÓN DE ACTA

El PRESIDENTE: We will now move on to the approval of the minutes of the meeting held on May 26, 1999, CP/ACTA 1192/99. I have been informed by the Secretariat that the stylistic changes made by delegations have been duly incorporated. If there are no further changes, the minutes are approved.

The Secretariat has also distributed documents CP/ACTA 1193, 1194, and 1196/99 in accordance with Article 65 of the Rules of Procedure of the Permanent Council. The Assistant Secretary General has asked me to inform this Council that as of today, the backlog in the minutes has been eliminated and we are now current.

ANUNCIO DE LA FECHA FIJADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O MINISTROS O PROCURADORES GENERALES

El PRESIDENTE: We have now finished the consideration of the items on today's order of business. If delegations wish to bring any other matter to the Council's attention, they may do so at this time.

I now give the floor to the Delegation of Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más que para información de todas las dignas Delegaciones, quisiera decir, en ausencia de la Embajadora del Perú, señora Beatriz Ramacciotti, quien preside el Grupo Especial de Trabajo encargado de las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, que dicha reunión se celebrará el próximo año en la casa de ustedes, en San José de Costa Rica. Este Grupo de Trabajo ha venido a determinar que las fechas para su celebración serán el 1, 2 y 3 de marzo. Allí los esperamos a todos ustedes, con los brazos abiertos. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the Ambassador of Costa Rica for his remarks.

ANUNCIO DEL CAMBIO DE PRESIDENTE EN GUYANA

El PRESIDENTE: I now give the floor to the Representative of Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman. I have been away from the Permanent Council for a little while, so today's meeting is my first with you as Chair. I congratulate you on your appointment to this prestigious position, and I pledge my support as you carry out your tasks.

As I look around the meeting hall, I see a number of new faces, and I welcome you and look forward to working closely with you all.

But, Mr. Chairman, my task this morning is to inform the Permanent Council that there have been some changes in the leadership of the Government of Guyana. The former President of Guyana, Ms. Janet Jagan, resigned from that position because of ill health on August 11, and she has been replaced by Mr. Bharrat Jagdeo. Mr. Jagdeo is 35 years of age and currently is the youngest head of state in the Americas. According to *Time* magazine, he is supposed to be one of the two youngest heads of state in the world. We still have to verify that.

Mr. Jagdeo served as Minister of Finance of Guyana and very briefly as Prime Minister of Guyana until his accession to the presidency on August 11. President Jagdeo held the positions of Director of the Guyana Water Authority, Director of the National Bank of Industry and Commerce of Guyana, and Director of the Caribbean Development Bank (CDB). He was also Guyana's Governor on the World Bank. As Minister of Finance, he spearheaded Guyana's campaign for debt relief with great success. He has represented Guyana at numerous international meetings of the World Bank, the International Monetary Fund (IMF), and the Inter-American Development Bank (IDB). He also holds a Master of Science degree in Economics.

Mr. Chairman, thank you for giving me this opportunity to update the Permanent Council on this change in leadership in Guyana.

El PRESIDENTE: Thank you very much for your remarks, distinguished Ambassador of Guyana, and we wish you and your country success in your new appointment.

COMENTARIOS SOBRE LA VISITA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS AL PARAGUAY

El PRESIDENTE: I now give the floor to the distinguished Representative of Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores Representantes Permanentes, he solicitado el uso de la palabra para compartir con los miembros de este Consejo Permanente algunas reflexiones preliminares de la Delegación del Paraguay con relación a la visita a mi país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, realizada del 28 al 30 de julio del año en curso, a fin de observar la situación general de los derechos humanos.

Como es de conocimiento de las distinguidas y distinguidos Representantes Permanentes, esta visita *in loco* surgió a partir de una invitación formulada por el nuevo Gobierno de Unidad Nacional del Paraguay a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cursada el 13 de abril, a fin de acompañar el proceso de normalización institucional y fortalecimiento democrático y observar la situación general de los derechos humanos.

Deseo, en primer lugar, manifestar que la presencia de la CIDH en el Paraguay ha sido fundamental por varias razones, y me voy a permitir mencionar algunas de ellas en esta ocasión.

La visita se desarrolló dentro del marco de cooperación con los Gobiernos democráticos del Hemisferio en la promoción y en la protección de los derechos humanos, tal como lo señalara la Comisión en su Comunicado de Prensa No. 22/99.

Otra razón es que la visita de la Comisión ha posibilitado a todos los habitantes, nacionales y extranjeros, sin excepción, el acceso al órgano principal de la Organización en materia de protección de los derechos humanos y, por lo tanto, darles la oportunidad de tomar contacto directo con sus máximas autoridades.

Deseo dejar constancia del reconocimiento expreso del Gobierno de mi país y de esta Delegación a la Comisión Especial de la CIDH que realizó la visita, a los comisionados que la integraron, a los representantes de la Secretaría Ejecutiva y a su personal de apoyo, por el esfuerzo realizado para dar una atención integral y positiva a las diferentes áreas del ámbito de los derechos humanos, haciendo frente y superando limitaciones y dificultades propias de una visita de corta duración, como la que se realizara.

Como mencioné anteriormente, esta visita coincidió con el desarrollo del proceso de afianzamiento y consolidación institucional en el Paraguay, después de haber superado la peor crisis política de la transición, crisis que puso en peligro la continuidad del sistema democrático, la vigencia efectiva del Estado de Derecho, la vigencia real de los derechos humanos. De esta crisis nos estamos poniendo con pasos firmes, con vistas a alcanzar una plena consolidación de la democracia.

Este proceso continúa. Es un proceso amplio y participativo, y el Gobierno de Unidad Nacional del Paraguay está comprometido con su éxito, con los valores y las prácticas democráticas, con el respeto irrestricto a los derechos humanos y con la fiel observancia de la supremacía de la ley, a fin de asegurar la vigencia efectiva del estado constitucional de derecho.

Este compromiso y esta realidad han sido observados y constatados por la CIDH. Deseo aprovechar, entonces, esta ocasión, señor Presidente, para ratificar ante este máximo órgano político de la Organización que el Gobierno nacional seguirá adoptando todas las medidas necesarias para garantizar el respeto a los derechos humanos y para asegurar la plena vigencia del Estado de Derecho.

Señor Presidente, señores Representantes Permanentes, como habrán podido apreciar en el Comunicado de Prensa No. 23/99 de la CIDH, la Comisión Especial, en sus tres días de visita, se reunió con autoridades de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y con diferentes sectores de la sociedad civil, en especial con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la defensa de los derechos humanos. Gozó de la más amplia libertad para reunirse con las personas de su elección

y trasladarse a cualquier lugar dentro del territorio nacional a fin de recibir denuncias y quejas, para lo cual el Gobierno brindó, en todos los ámbitos, la más plena asistencia y colaboración.

En coincidencia con lo que la propia Comisión señala en su Comunicado de Prensa, el Gobierno de mi país desea manifestar que la visita *in loco* sirvió para consolidar, asegurar, afianzar y profundizar la relación del citado órgano interamericano con el Estado y con la sociedad civil y, de esta manera, continuar con la tarea permanente de defender y promover la vigencia de los derechos humanos, en el ámbito de un esquema de colaboración.

Indudablemente, un resultado concreto y positivo, que debería ser tenido en cuenta para el análisis, es que una presencia activa y periódica del órgano de protección revitaliza los mecanismos internos de protección y de promoción de los derechos humanos.

Deseo destacar también la participación de la sociedad civil que, como bien señala la Comisión, constituye un recurso importante de la sociedad paraguaya en el desafío de avanzar en la expresión y en la consolidación del Estado de Derecho.

Valoramos particularmente los esfuerzos de las ONG en este sentido. Por eso, justamente, la Delegación de mi país ha trasladado al ámbito interamericano una propuesta para impulsar el estudio de una resolución de apoyo a las tareas de los defensores de los derechos humanos en el ámbito de la OEA, propuesta que fue aprobada en la Asamblea General celebrada en Guatemala. A dicha resolución le daremos seguimiento especial, con toda certeza con el apoyo de todos los Estados miembros.

La CIDH observó y señaló los avances importantes en materia de derechos humanos en el Paraguay, pero también señaló las limitaciones y las deficiencias en esta materia, limitaciones y deficiencias de las que somos conscientes. Ellas se derivan, en gran parte, de problemas estructurales que se han venido acumulando, año tras año, década tras década, por la negligencia y la desatención a la cuestión social por parte de las autoridades competentes.

Estos problemas requieren una urgente atención. Debemos dar, y estamos comprometidos a hacerlo, respuesta inmediata a los problemas que afectan a los grupos más vulnerables, como la niñez, la mujer, el sector campesino y los pueblos indígenas.

Compartimos también la preocupación señalada por la CIDH acerca de la falta de nombramiento del Defensor del Pueblo en el Paraguay, figura que fue incorporada a nuestra Constitución de 1992. En ocasión de la visita, las autoridades del Congreso nacional, senadores y diputados, se han comprometido a acelerar la designación del mismo y hacer efectivo el funcionamiento de este instituto tan importante en la protección de los derechos humanos.

También la Comisión señaló, y compartimos su preocupación, las dificultades que afectan al sistema judicial y a la administración de justicia. Con su visita al Paraguay, la Comisión tuvo oportunidad de mantener un diálogo franco, directo, constructivo, con las máximas autoridades del Poder Judicial, con la Corte Suprema de Justicia, con cuyos miembros intercambiaron opiniones sobre aspectos relacionados con la marcha de los procesos judiciales, especialmente en el ámbito penal, y sobre un problema que creo nos afecta a muchos países, que es el número, inusualmente alto, de presos sin condena, es decir, la mora judicial.

El Gobierno del Paraguay es optimista y considera que este primer acercamiento entre ambas instituciones continuará afianzándose y se constituirá en una herramienta fundamental para el mejoramiento de la situación de la administración de justicia, especialmente a través de un acuerdo que la CIDH y la Corte Suprema de Justicia de mi país firmaron en ocasión de esta visita.

También preocupa al Gobierno, como lo señala la Comisión, la situación del sistema penitenciario, las precarias condiciones en que se encuentran los detenidos en algunas instituciones carcelarias, especialmente en el Correccional de Menores. En este sentido, el Gobierno del Paraguay ha presentado a la CIDH un cronograma de traslado a corto plazo de la institución mencionada a una nueva sede, la que reúne las condiciones necesarias para los programas de rehabilitación, conforme a las normas internacionales vigentes.

Este hecho también se ha constituido en un aspecto positivo de la visita y la Comisión ha jugado un papel importante para la concreción del mismo, dado que esta decisión del Gobierno se presenta en el marco del procedimiento de solución amistosa en un caso que se tramita en la Comisión.

Quiero también señalar que en ocasión de la visita el Gobierno cumplió con sus obligaciones en varios casos que se encuentran bajo el procedimiento de solución amistosa. De todos ellos, quiero referirme en particular al caso de las comunidades indígenas Enxet-Lamenxay, del Chaco paraguayo. Este caso ha sido finiquitado, en cumplimiento de todos y cada uno de los puntos del acuerdo arribado entre el Gobierno de mi país y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y ha hecho posible la posesión efectiva de cerca de 22.000 hectáreas de tierras adquiridas por el Gobierno y transferidas a dichas parcialidades. Se trata de una reivindicación histórica de particular trascendencia.

Otro aspecto de la visita que esta Delegación quisiera mencionar es el concerniente a la gestión realizada por el Relator Especial para la Libertad de Expresión. El Relator Especial acompañó a la Comisión Especial de la CIDH y, en tal carácter, emitió un comunicado de prensa propio, presentado en forma independiente al comunicado de la Comisión.

El Gobierno, en vista de la importancia que reviste esta Relatoría Especial, ha cooperado y ha brindado las facilidades necesarias al Relator para que realice sus tareas. El Relator ha gozado de la más amplia libertad para acceder a la información y para entrevistarse con las personas y con los medios de prensa que consideró convenientes.

Sin embargo, mi Delegación considera oportuno manifestar en esta ocasión su interés en que la Comisión, conforme con lo establecido en la resolución AG/RES. 1660 (XXIX-O/99), aprobada por la Asamblea General en su vigésimo noveno período ordinario de sesiones celebrado en Guatemala, tenga presente en el proceso de reforma de su Reglamento interno la adopción de mecanismos y procedimientos idóneos para asegurar una atención y un tratamiento, en igualdad de condiciones, de los temas que son objeto de relatorías especiales.

En este sentido, esta Delegación considera oportuno señalar, además, que el procedimiento seguido por la Relatoría para emitir su pronunciamiento preliminar no concuerda con la práctica utilizada en anteriores visitas de la Comisión a los Estados miembros.

Esta Delegación desea ratificar ante el Consejo Permanente que, en el Paraguay, el Gobierno no ha adoptado, no está adoptando, ni va a adoptar medida alguna orientada a restringir, a limitar o a coartar la libertad de expresión o la libertad de información. Este derecho tiene una vigencia plena en mi país, una vigencia tan plena que sirve, incluso, como instrumento para que los sectores autoritarios, nostálgicos, retardatarios, proclamen, prediquen e insten, sistemáticamente, a la destrucción del sistema democrático, a la disolución de las instituciones que hacen al sistema democrático como, por ejemplo, el Congreso nacional, e, incluso, actos de violencia contra aquellas personas que proclaman ideales políticos distintos. Estos actos de violencia incluyen, entre otros, el fusilamiento de senadores y diputados, la violación de sus esposas e hijas o el secuestro de sus hijos.

No obstante, el Gobierno de mi país reitera, como dije, que su compromiso con la plena vigencia de la libertad de expresión es fundamental, es absoluto, es total e incommovible. El compromiso del Gobierno con este derecho es indiscutible y los hechos así lo prueban. Seguiremos asegurando y seguiremos garantizando la vigencia plena del derecho a la libertad de expresión y de información.

El Relator Especial ha podido apreciar esta situación, y esperamos que la misma sea reflejada en el informe final que presentará a la consideración de la Comisión, conforme con los trámites reglamentarios.

Para terminar, señor Presidente, señor Secretario General, señoras y señores Representantes Permanentes, deseo manifestar que el Gobierno de mi país está expectante de las conclusiones y recomendaciones que formulará en su oportunidad la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mientras, reitera su compromiso de observar y poner en práctica las recomendaciones emitidas por el órgano principal de protección de los derechos humanos, así como su compromiso de adoptar todas las medidas tendientes a que dichas recomendaciones se hagan realidad. De esa manera se podrá perfeccionar la vigencia de los derechos humanos fundamentales, de conformidad con lo que establecen los compromisos internacionales contraídos por mi país y con el ánimo de fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos en un esquema de colaboración y de diálogo permanentes con sus órganos de protección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Ambassador of Paraguay for his informed remarks.

FINALIZACIÓN DE LAS TAREAS PENDIENTES DE DEMARCACIÓN DE LA FRONTERA ENTRE ARGENTINA Y CHILE

El PRESIDENTE: I now give the floor to the distinguished Representative of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias. Señor Presidente, en esta oportunidad quiero, por su intermedio, informar al Consejo que la semana pasada, el día 20 de agosto, los Presidentes de Chile y Argentina expresaron su viva satisfacción por haber finalizado la tarea destinada a llevar a término las cuestiones pendientes de demarcación de la frontera común, conforme al marco previsto en las Declaraciones Conjuntas Presidenciales de los años 1990 y 1991.

La reciente entrada en vigor del acuerdo para precisar el recorrido del límite desde el Monte Fitz-Roy hasta el Cerro Daudet, firmado en diciembre de 1998, adquiere en este contexto un significado especial, dado que refleja el valor de un esfuerzo mancomunado para completar dicha meta y para ampliar las bases en que se sustentan las nuevas visiones y perspectivas de las relaciones mutuas.

Señor Presidente, durante la década de los noventa Argentina, presidida por el Presidente Menem, y Chile, bajo la presidencia del Presidente Aylwin y el Presidente Frei, han desarrollado sus relaciones en todos los ámbitos y en forma sin precedentes, a través de un trabajo conjunto de los Gobiernos nacionales y de los gobiernos provinciales y regionales de ambos países, de intercambios de la sociedad civil, de intercambios empresariales y en todos los diversos aspectos de la relación bilateral. Todo esto proyectado a la colaboración con los demás países de América.

No queríamos dejar pasar esta oportunidad sin señalar la importancia de esta fecha, como lo resaltaron los Presidentes Frei y Menem durante la visita que el señor Presidente argentino realizara a Santiago la semana pasada. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: [Pausa.] The Representative of Argentina has the floor.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente. Con la indulgencia del Consejo Permanente quisiera, por su intermedio, señor Presidente, agradecer al señor Representante de Chile por traer a la atención de este órgano algo que para el Gobierno argentino es la culminación de una tarea llevada a cabo pacientemente, con una gran voluntad y con una gran visión política por parte del Presidente de mi país, el doctor Carlos Menem.

Efectivamente, señor Presidente, la semana pasada tuvo lugar la última visita oficial del Presidente de los argentinos a la hermana República de Chile, con el resultado que tan elocuentemente el señor Representado de Chile ha descrito.

En esta oportunidad, nosotros queríamos destacar muy brevemente que precisamente la clara visión del Presidente Menem, que supo interpretar el sentimiento de hermandad que subyace entre los pueblos de Argentina y de Chile, sobre todo en cuanto a las relaciones de afecto, de vecindad y de contacto permanente y cotidiano, lo movió a realizar gestos, no aislados, sino traducidos en una política de Estado tendiente a superar, con el resultado que hoy podemos apreciar, situaciones que venían dificultando la plena realización de unas relaciones bilaterales completas de buena vecindad, basadas en el beneficio mutuo, la complementación y la confianza.

Esto es todo, señor Presidente. Nuevamente agradezco al señor Representante de Chile por haber traído a la atención de este Consejo la ocasión que él tuvo a bien describir con tanta elocuencia. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Argentina for his remarks.

OBSERVACIONES SOBRE LA NECESIDAD DE PONER EN MARCHA
EL COMITÉ INTERAMERICANO PARA LA REDUCCIÓN
DE LOS DESASTRES NATURALES

El PRESIDENTE: I now give the floor to the distinguished Representative of Antigua and Barbuda.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very kindly, Mr. Chairman. I thank the Representative of Venezuela for her very erudite response this morning to the oral and written reports by the Unit for the Promotion of Democracy (UPD). As you know, Venezuela is a very good neighbor and friend of the Caribbean, and whatever occurs in Venezuela affects us in the Caribbean. We're delighted to have received that report and the Ambassador's response.

Mr. Chairman, I asked for the floor to speak about disaster reduction and disaster planning. At the General Assembly in Guatemala, the General Assembly created the Inter-American Agency for Disaster Management. Originally, we had anticipated that the Chair of the Permanent Council would be the Chair of this inter-American agency. What we had in mind at the time of the proposal was that the Chair of the Permanent Council would be required, at least once during his/her chairmanship, to call a meeting of all the actors who make up the Agency. As you know, the actors are drawn from virtually all the inter-American agencies in Washington.

The end result, though, is that the Secretary General is the Chair of the Inter-American Agency for Natural Disaster Reduction, and it is at the whim of the Secretary General, as it were, to determine when a meeting of the Agency is called. The Secretary General has just returned, so he has not been able to give this very much time. But since he is present today and he looks rather rested from a very good vacation, we thought we would bring to the Permanent Council's attention that at this very moment, three storms and hurricanes threaten states within the region, and 13 storms and hurricanes are forecasted to whip the countries of the region during this hurricane season.

Our initial intention was to create an agency that would not only be reactive, but proactive—that would act before disaster struck. Since no disaster has occurred yet, despite the ravages of Hurricane Bret in Texas, we think that it might be a very good time to organize a meeting of the Agency so that we can put in place the kinds of planning that we thought would be necessary to make this agency a success. This agency succeeds the Committee on Natural Disasters, which was essentially reactive. We're hopeful, Mr. Chairman, that at the earliest opportunity our Secretary General might deem it fitting to hold a meeting of this agency in order to put in place plans to reduce the potential harm from natural disasters like hurricanes, specifically during this period.

Thank you very much, sir.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Ambassador of Antigua and Barbuda for his remarks. I'm sure that they have been clearly understood and delivered.

ANUNCIO DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE: I have been asked to inform you that there will be a meeting of the ALADI Group in the Miranda Room immediately after this meeting. Thank you very much. There being no further requests for the floor, this meeting is adjourned.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G
CP/RES. 750 (1198/99)
26 agosto 1999
Original: español

CP/RES. 750 (1198/99)

OTORGAMIENTO A LA REPÚBLICA DE FILIPINAS DE LA CONDICIÓN DE
OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTOS la solicitud del Gobierno de la República de Filipinas para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (CP/doc. 3221/99) y el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el otorgamiento a República de Filipinas de la condición de Observador Permanente ante la Organización (CP/CAJP-1456/99);

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución AG/RES. 50 (I-O/71), la Asamblea General estableció la condición de Observador Permanente en la Organización de los Estados Americanos y encomendó al Consejo Permanente la tarea de determinar los criterios y la oportunidad de dar efecto y cumplimiento a esa disposición; y

Que de acuerdo con la resolución CP/RES. 407 (573/84), cualquier Estado independiente podrá solicitar la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con lo establecido en la resolución AG/RES. 50 (I-O/71),

RESUELVE:

1. Otorgar a la República de Filipinas la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con los términos de la resolución AG/RES. 50 (I-O/71) de la Asamblea General y de la resolución CP/RES. 407 (573/84) de este Consejo.

2. Invitar al Gobierno de la República de Filipinas para que acredite un Observador Permanente ante los órganos, organismos y entidades de la Organización, de conformidad con lo que establece el párrafo dispositivo 7 de la resolución CP/RES. 407 (573/84).

3. Solicitar al Secretario General que comunique lo precedente a los órganos, organismos y entidades de la Organización, incluyendo a los organismos especializados interamericanos, una vez que el Gobierno de la República de Filipinas sea informado de la presente decisión.

OEA/Ser.G
CP/RES. 751 (1198/99)
26 agosto 1999
Original: español

CP/RES. 751 (1198/99)

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR
UN PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS
DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTO el informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, documento
CP/CAJP-1547/99;

RECORDANDO:

Que en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1549 (XXVIII-O/98) los días 10, 11 y 12 de
febrero de 1999 se celebró en la sede de la Organización, la Reunión de Expertos Gubernamentales
para Considerar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones
Indígenas;

Que, pese a los avances registrados, la Reunión de Expertos Gubernamentales no pudo
completar su labor a los fines de adoptar en el vigésimo noveno período de sesiones dicha
Declaración, conforme a la citada resolución AG/RES. 1549 (XXVIII-O/98);

CONSIDERANDO que la Asamblea General, mediante resolución AG/RES. 1610 (XXIX-
O/99), decidió “establecer un Grupo de Trabajo del Consejo Permanente para continuar la
consideración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones
Indígenas” y solicitó que dicho Grupo celebrara una primera reunión antes de finalizar el presente
año; y

RECORDANDO que la Asamblea General invitó al Grupo de Trabajo a “contemplar una
adecuada participación de representantes de comunidades indígenas en sus labores con el propósito de
que sus observaciones y sugerencias puedan ser consideradas”,

RESUELVE:

1. Convocar a una reunión del Grupo de Trabajo para que continúe con la consideración
del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas.
2. Fijar los días 8 al 12 de noviembre de 1999 como fecha para la celebración, en la sede
de la Organización, de la citada reunión del Grupo de Trabajo.

3. Encomendar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos que inicie los trabajos preparatorios correspondientes, incluyendo la adopción de las medidas necesarias para asegurar la adecuada participación en dicha reunión de representantes de comunidades indígenas del Hemisferio.

4. Solicitar al Instituto Indigenista Interamericano que brinde la asesoría necesaria al Grupo de Trabajo; que presente, a la brevedad posible, un informe sobre las actividades desarrolladas en otras organizaciones internacionales sobre la promoción de los derechos de las poblaciones indígenas; y que apoye a la Secretaría General en la implementación de las medidas para facilitar la participación de representantes de comunidades indígenas del Hemisferio.

5. Solicitar a la Secretaría General y a los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano que presten la asistencia que requiera el Grupo de Trabajo.

6. Autorizar a la Secretaría General para que disponga de los recursos necesarios dentro del programa-presupuesto vigente y a que facilite la asistencia de los representantes de comunidades indígenas del Hemisferio.

OEA/Ser.G
CP/RES. 752 (1198/99)
26 agosto 1999
Original: español

CP/RES. 752 (1198/99)

REUNIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ INTERAMERICANO
CONTRA EL TERRORISMO (CICTE)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTO el informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, documento CP/CAJP-1548/99,

RECORDANDO la Declaración y el Plan de Acción sobre Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, adoptados en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo, celebrada en Lima en 1996;

RECORDANDO ASIMISMO que durante la Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo, celebrada en noviembre de 1998 en Mar del Plata, Argentina, los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos adoptaron el Compromiso de Mar del Plata por medio del cual acordaron recomendar a la Asamblea General para que, entre otras cosas, durante su vigésimo noveno período ordinario de sesiones, procediera a la “creación de un marco institucional apropiado, conforme a la Carta de la Organización de los Estados Americanos”;

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General durante su vigésimo noveno período ordinario de sesiones hizo suyas las decisiones y recomendaciones incluidas en el Compromiso de Mar del Plata;

Que durante el mismo período de sesiones la Asamblea General acordó “crear, teniendo en cuenta el respeto a la soberanía de los Estados y el principio de no intervención, el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), el cual estará integrado por las autoridades nacionales competentes de los Estados Miembros de la Organización, y que tendrá como propósito desarrollar la cooperación a fin de prevenir, combatir y eliminar los actos y actividades terroristas”;

CONSIDERANDO ADEMÁS que mediante la resolución AG/RES. 1650 (XXIX-O/99) la Asamblea General adoptó el Estatuto que rige las actividades del CICTE; y

TENIENDO EN CUENTA que la Asamblea General acordó “solicitar al Consejo Permanente que prevea lo necesario para la celebración de una reunión constitutiva del CICTE durante el segundo semestre de 1999, de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto y otros recursos”, así como “aceptar y agradecer el gentil ofrecimiento de sede del Gobierno de los Estados

Unidos para ser sede de la reunión constitutiva del CICTE, a ser celebrada en la ciudad de Miami, Florida, durante el segundo semestre de 1999, en la fecha que el Consejo Permanente determine”,

RESUELVE:

1. Convocar a la Reunión Constitutiva del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).
2. Fijar los días 28 y 29 de octubre de 1999 como fecha para la celebración de la Reunión Constitutiva citada en el párrafo precedente, a realizarse en la ciudad de Miami, Florida.
3. Encomendar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos que se aboque a la preparación del temario y calendario para la reunión y continúe con los trabajos preparatorios para la misma.
4. Encomendar a la Secretaría General que preste los servicios de apoyo pertinentes para la preparación de esta reunión dentro de los recursos asignados en el programa-presupuesto aprobado. Si se necesitan otros servicios de Secretaría para la celebración de este evento, los mismos deberán ser financiados con recursos externos suministrados por el país anfitrión.

ac00334t01.doc

ISBN 0-8270-4063-6